

A-3-84-1975

Sesión de 4 de abril de 1973.-

Se abrió la sesión a las 17,45 horas, presidida por el Sr. vicepresidente Ejecutivo, Sr. Gilberto Concha Rizzo, y con la asistencia de los Consejeros señora Grete Mostny Glasser y señores - Jorge de Allendesalazar Arrau, Diego Barros Ortiz, Guillermo - Krumm Saavedra, Alejandro Monreal Bello, Roberto Montandón Paillard, Fernando Riquelme Sepúlveda y Samuel Román Rojas, actuando como Secretario el Sr. Juan Eyzaguirre Escobra.-

El Secretario dió cuenta que los señores Darío de la Fuente - Duarte y Héctor Valdés Phillips se excusaron de asistir por compromisos ineludibles.-

Asistió a la sesión, invitado por el Sr. Vicepresidente, el Sr. Eduardo Iensen Franke, en su calidad de Presidente del Comité de Recuperación y Mantenición de Recursos Naturales del Cajón del Arrayán, acompañado por el Sr. Enrique Amunátegui Stewart, para exponer la necesidad de que se declaren Santuarios de la Naturaleza algunos predios de del citado Cajón.-

El Sr. Vicepresidente ofreció la palabra al Sr. Iensen, quién se refirió a la solicitud de 14 de marzo de 1973 del Comité que preside, en que se pide se declaren Santuarios de la naturaleza - los predios "Los Nogales" y "San Enrique", de la comuna de Las Condes, y con una superficie total aproximada de 22.000 hectáreas, por cuanto en ellos hay una vegetación autóctona, de la cual pueden citarse el guayacán, quillay, arrayán, chagual y yareta, y entre las especies animales que los habitan, los pumas, llamas, zorros, viscachas y caiquenes, destacándose de las numerosas aves las perdices, codornices y el pato correntino ya casi extinguido en el país, cuya conservación es de gran interés para el estudio e investigación de la flora, fauna y ecología en general de la pre cordillera central. Hizo presente de que si no se adopta tal medida, toda esta riqueza está expuesta a desaparecer, pues son muchas las personas que se internan para cortar sin control los árboles para hacer carbón, o bien, para cazar. Agregó que una vez ~~obtenida~~ obtenida tal declaración, los propietarios, de queines tiene poder amplio, señalarían y cerrarían el terreno entregando, posiblemente, su resguardo a personal de las Fuerzas Armadas, para cuyo fin ya se han iniciado conversaciones con el Sr. Ministro de Defensa Nacional que ha demostrado gran preocupación por esto ofreciendo toda su colaboración.-

El Sr. Iensen entregó una copia del plano de la comuna de Las Condes que posee la I. Municipalidad de Las Condes, en que figuran los mencionados predios, y una copia del informe de la Comisión Especial del Equipo de Semiespecialistas, del Area Colina, de la IV Zona, del Servicio Agrícola y Ganadero, en que se establece que dichas terrenos no son aptos para cultivos agrícolas y sólo en pequeña parte sirven de veranada.-

El Sr. Román felicitó al Sr. Iensen por su preocupación de que se conserven estas áreas en beneficio de la ciencia.-

A

El Sr. Iensen agradeció las palabras del Sr. Román y destacó la cooperación y lucha que ha debido afrontar el Sr. Enrique Amunátegui J. en defensa de esta riqueza natural.-

Oída esta exposición y el intercambio de ~~-----~~ opiniones por los Sres. - Con-sejeros, el Consejo, junto con agradecer a los Sres. Iensen y Amunátegui su gesto e iniciativa, acordó, por unanimidad, solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública declare Santuarios de la Naturaleza los predios "Los Nogales" y "San Enrique", este último contiguo al anterior, de la comuna de Las Condes, de una superficie aproximada de 11.025 y 10.000 hectáreas, respectivamente

A continuación los Sres. Iensen y Amunátegui se retiraron de la sesión.-

Enseguida los Sres. Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones respecto a las materias que se indican:

1.- Aprobar la Minuta e Informe sobre desmontaje de los monumentos de ~~-----~~ Bernardo O'Higgins y José de San Martín, de octubre de 1972 y 4 de abril de 1973, del Sr. Héctor Román Latorre.-

Al respecto el Sr. Barros destacó que la integridad de los mármoles removidos se debe al cuidado, dedicación y amplios conocimientos técnicos de los Sres. Samuel Román Rojas y Héctor Román Latorre.-

El Sr. Román don Samuel hizo una realción sobre los planos de la seccional Palacio de La Moneda, elaborados por la I. Municipalidad de Santiago, en que desaparece el monumento a Artura Alesandri Palma para dársele otra ubicación, y figura el monumento a Bernrdo O'Higgins en el ejede la Avenida Bulnes con la Plaza Bulnes, y los de Manuel Bulnes y José de San Martín en el eje de la Alameda Bernardo O'Higgins entre las calles Morandé y Galvez y Teñihos y Nataniel Cox, respectivamente.-

Algunos Consejeros consideraron la posibilidad de que se erija un monumento a José Miguel Carrera en el lugar que se consulta para el General Bulnes, pero esta idea no prosperó porque no existe un monumento ecuestre de Carrera.-

2.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública declare Monumento Histórico la llamada "Casa de Lo Contador", ubicada en ~~-----~~, de la comuna de Las Condes, de propiedad de la Universidad Católica de Chile, en atención a lo solicitado y antecedentes proporcionados por el Colegio de Arquitectos de Chile, en nota de 14 de febrero de 1973.-

3.- Agradecer al Conservador del Museo de La Serena por su preocupación y gestión para evitar mayores deterioros en el cementerio indígena de La Higuera, y otorgar al Sr. Jorge Iribarren Charlín, en su calidad de Conservador de dicho Museo, un certificado en ~~-----~~ se establezca que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 17288 de 1970, le corresponde cooperar en el cumplimiento

de las funciones del Consejo y de las resoluciones que éste adopte, en relación con la conservación, cuidado y vigilancia de los Monumentos Nacionales.- Oficios N<sup>os</sup>. 21 y 22, de 15 de marzo de 1973, del citado Museo.-

4.- Autorizar al Sr. Luis Felipe Bate Petersen para realizar excavaciones arqueológicas en ~~el sitio~~ el sitio Baño Nuevo-1, ubicado en la Cooperativa Campesina Baño Nuevo, valle del Río Ñirehuao, de la provincia de Aysen, y sitio Río Chico-1, en la estancia Brazo Norte a 7 kms. de la Cueva de Fell, de la provincia de Magallanes, haciéndole presente que su solicitud de 27 de enero de 1973 se recibió en este Consejo sólo el 6 de abril del año en curso.-

5.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública declare Santuario de la Naturaleza la parte del fundo "Yerba Loca", de propiedad de la I. Municipalidad de Las Condes, denominada "Villa Paulina, tan pronto como esa corporación indique con precisión el ~~lote~~ número del lote asignado a dicha parte en el plano adjunto a su oficio N<sup>o</sup>236, de 26 de marzo de 1973.-

A continuación, se adoptaron los acuerdos que se señalan:

El Consejo acordó que la Comisión de Reubicación de Monumentos sea integrada también por el Consejero Sr. Fernando Riquelme Sepúlveda.-

Encomendar al Montandón que estudie con el Sr. Monreal las insinuaciones hechas por el Ministro de Educación Pública y el Asesor Jurídico de esa Secretaría de Estado al Proyecto de Reglamento del Consejo, y tramitarlo ante dicho Ministerio.-

A propuesta de los Sres. Montandón, Riquelme y otros, solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública declare Monumento Histórico el Teatro Municipal de Santiago, ya que éste forma parte integrante del conjunto de edificios que lo enfrentan y que ya fueron declarados tales.-

A propuesta del Sr. Allendesalazar, solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública declare Monumento Histórico ~~las~~ las casas y capilla de la propiedad denominada La Fontecilla, ubicadas en ~~la~~, una vez que el Sr. Riquelme entregue los antecedentes que la justifican.-

Finalmente el Secretario dió cuenta de haberse recibido oficio N<sup>o</sup> 6800/11, de 12 de marzo de 1973, del Ministerio de Defensa Nacional, Estado Mayor de la Defensa Nacional, comunicando que, con motivo del trasbordo del Capitán de Fragata Sr. Pablo Wunderlich Piderit, se ha designado, en representación de ese Ministerio, al Comandante de Grupo (A) Sr. Enrique Escobar Rodríguez.-

Se levantó la sesión a las 20,05 horas.-